



Expediente: 154/23
Carátula: OLAS MENDELEK JEREMIAS MARTIN C/ CABRERA LORENA ANICE S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/04/2023 - 05:26
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CABRERA, LORENA ANICE-REQUERIDO
20253683091 - OLAS MENDELEK, JEREMIAS MARTIN-REQUIRENTE
27232958613 - ANA VALERIA ORELLANA OTTONELLO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 154/23



H20101375320

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: OLAS MENDELEK JEREMIAS MARTIN c/ CABRERA LORENA ANICE s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 154/23

Concepción, 04 de abril de 2023: I- Agréguese comprobante de pago de movilidad correspondiente a la Justicia de Paz por un importe de pesos doscientos ochenta (\$280), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. Téngase presente. II- No existiendo tiempo material para realizar la notificación a la parte requerida, notifíquese a la Mediadora interviniente a fin de fijar una nueva audiencia en el legajo de referencia. NT

Actuación firmada en fecha 04/04/2023

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.